



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

C
22
FOLIO

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

12532



Artículo-1º:-Autorízase sobre el frente del domicilio, sito en la calle PASAJE TARIJA número 1146, de la Localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, un "Espacio Reservado Transitorio" **exclusivamente para ascensos y descensos** del señor MELCONIAN ABEL LEONARDO, documento nacional de identidad número 21.100.326 (Discapacitado), del automóvil Renault Clio 5P Expression Pack II, Sedan 5 puertas, dominio **MSJ975**, ya que con este automóvil se realizan los traslados del señor.-

Artículo-2º:-La presente autorización mantendrá su vigencia mientras subsistan los motivos que le dieron origen o que, por razones de circulación general y seguridad vial, no resulte aconsejable su mantenimiento.-

Artículo-3º:-Los gastos de demarcación horizontal y vertical, correrán por cuenta de la señora Melconian Lucia Susana, documento nacional de identidad número 12.465.505.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 20 de Abril de 2018.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1468

DE FECHA 02 MAY 2018

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

Registrado

12532

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno